

CONFLICTO SOCIAL Y DEMOCRACIA

PATRICIO GAJARDO LAGOMARSINO

El hombre y el conflicto social

Si nos aventuramos a una primera definición sobre el conflicto, podemos afirmar, que éste se produce cuando en un sistema social, se refleja un exceso de demandas sobre las oportunidades de adecuada gratificación. Si planteamos así el problema, podemos percibir que existen claros matices economicistas, que definen este fenómeno como un resultado del desequilibrio social. Pero debemos preguntarnos ¿es sólo eso el conflicto? ¿sólo nos refleja un síntoma de desigualdades dentro de una estructura social?

Creo que es difícil dar una respuesta afirmativa y concluyente, pero lo que si podemos asegurar, es que esta definición no considera que existen elementos que impulsan en forma dinámica la vida social, y que de ella emanan energías como todo organismo con vida propia.

Si nos detenemos a reflexionar sobre el significado que puede tener la afirmación, que concluye que la vida social implica un permanente cambio y que se puede distinguir tanto un movimiento lento y gradual, como cambios profundos y sustanciales, que nos señalan el colapso la disolución de un viejo orden social, vamos a llegar a concluir que el conflicto nos introduce en una nueva dimensión. Porque no basta con observar lo aparente, si no que es necesario introducirse en un ámbito casi imperceptible, que nos plantea y nos señala el complejo proceso que significa la evolución social.

Lewis Coser, nos cita a George Sorel en sus reflexiones sobre la violencia y nos afirma "que la idea de conflicto, usada en términos muy especiales evita la osificación del siste-

ma social, forzando la innovación y la creatividad”(1). Sorel consideraba que, a su juicio, la desaparición gradual del conflicto de clases, podría llevarnos a la decadencia de la cultura europea.

Coser cita a un naturalista que describe la función de los terremotos, y éste afirma: “no hay nada anormal en lo que se refiere a un terremoto. Una tierra que no tiembla sería una tierra muerta. Un temblor es el modo que la tierra tiene para mantener su equilibrio, es una forma que permite el ajuste de la corteza, al producir tensiones, tendientes a reorganizar y redistribuir los materiales de que está compuesta.

“Cuanto más amplio sea el cambio, más violento será el temblor. Si el temblor es violento o no, servirá para restablecer el equilibrio de la tierra. Con todo, los cambios pueden ser pequeñas alteraciones de las formaciones geológicas o, por ejemplo, cambios en las relaciones estructurales entre la tierra y el agua, pero es muy difícil determinar en qué punto el cambio es lo suficientemente grande, para justificar la conclusión de lo que tuvo lugar fue un cambio en el sistema” (2).

Si establecemos la analogía correspondiente, podemos afirmar que el conflicto es connatural, vital y necesario a toda sociedad, en la medida que todo sistema social implica una distribución de poder, riqueza, status, entre los actores individuales y los subgrupos componentes. Lo difícil es determinar los **factores** que llevan al cuestionamiento de esta distribución.

Se puede afirmar que la dinámica, que todo sistema social posee, lleva a cambios sustanciales de la estructura o al menos motiva el deseo de modificación frente a una nueva realidad. Es decir, el cambio, ya sea el resultado de un fenómeno evolutivo o de una acción racional llevada a cabo por los com-

(1) COSER, Lewis. “Nuevos aportes a la teoría del conflicto social”, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1967, pág. 28.

(2) Ibid., pág. 36.

ponentes del sistema, producirá tensión. Algunos estratos lo considerarán perjudiciales a sus intereses, ya sea materiales o ideales, en tanto que otros sentirán que al implantarlo se fortalece su posición.

Tales perturbaciones llevarán a los actores individuales a no hacer lo que espontáneamente tienen que hacer y a realizar espontáneamente lo que no se espera que hagan.

De acuerdo a lo expuesto, se puede afirmar que no importa cuál sea el origen del cambio, éste va a engendrar necesariamente tensión y conflicto.

Observamos que existen varios elementos para intentar concluir una primera aproximación al conflicto: éste es esencial a la sociedad; responde a su propia razón de ser y de existir; se expresa a través de la dinámica de la historia, y conlleva dos elementos fundamentales para su definición: el sentido de identidad que genera y el concepto de equilibrio que lo identifica.

El sentido de identidad

El conflicto genera un vínculo entre individuos y grupos diferentes, a través de la identificación de frustraciones comunes, e intenta plantear estratégicamente su problemática en el interior de un sistema social, que no logra responder a las inquietudes que se plantean.

Este proceso de identificación, tiende a resolver la necesidad de pertenencia que un individuo posee dentro de un sistema, en el cual es partícipe.

El conflicto no necesariamente desarrolla grupos que poseen claridad en su forma de actuar —anteriormente señalamos que es difícil determinar pautas de conducta en momentos de crisis—, por lo tanto no se puede afirmar que estos grupos desarrollan una acción metódicamente estructurada y con un programa coherente, en la medida que el proceso de identificación tiende a ser emotivo, antes que racional, se podría afirmar casi “pasional”.

La probabilidad de que los grupos se organicen, dependerá del grado de coordinación política que posean los componentes, es decir, que surja un grupo elitario, que sea capaz de percibir este vínculo emotivo, que se proyecta a través de la frustración social, y hacerlo conciente a través de un programa lo suficientemente atractivo, y que al mismo tiempo, le otorgue una coherencia teórica a las necesidades que el grupo requiere.

Concepto de equilibrio

El equilibrio constituye una abstracción, un punto de referencia que nos permite indicar cuando existe una situación de conflicto. Se podría definir en forma más simple como lo "éticamente deseable", como lo señala Lewis Coser (3). No existe un estado de tal naturaleza, pero constituye el ideal que todo sistema social busca en forma permanente, hasta tal punto que puede desarrollar un camino violento para concebirlo.

Resumiendo, podemos establecer que el conflicto es propio a todo sistema social, que genera un sentido de identidad y que se define a través del concepto de equilibrio, expresado como ideal utópico de los diversos grupos que participan del sistema. Los individuos actuarán de acuerdo a las alternativas que el sistema social les presenta; serán racionales, siempre y cuando éste sea flexible y posea una capacidad de adaptación frente a los grupos frustrados; serán irracionales, en la medida que los grupos de opinión no logren encontrar alternativa que no sea una acción violenta para encontrar respuestas a sus demandas.

El individuo y el conflicto

Los hombres para definir su existencia necesitan reconocer impulsivamente su pertenencia a un grupo, ya que de ello dependerá la posibilidad de autoidentificarse individual y so-

(3) Ibid., pág. 38.

cialmente, es decir, le permitirá integrarse a una comunidad a través de una actitud reflexiva y establecer una relación conciente, entre sus valores individuales, y aquellos que emergen de la comunidad.

Este proceso nos revela una dualidad permanente que se expresa en la dinámica del hombre al integrarse y diferenciarse, de una estructura de valores sociales como de una estructura de valores individuales, que se desarrollarán durante toda su existencia.

La evolución constituye un acto propiamente humano, es decir, es capaz de generar la conciencia de nuestro arbitrio. El hombre en su búsqueda del entendimiento intentará alcanzar la certeza a pesar de inestabilizar su propia realidad, llevándolo a un grado de incerteza de su existencia. Para superar esta crisis, el hombre se ve obligado a reconocer la existencia de verdades primarias, y en ese reconocimiento partiría la conceptualización básica de nuestra existencia. Es decir, el reconocimiento de principios gobernados con caracteres permanentes en el espíritu humano y que el conocimiento se basaría en volver los ojos a estas verdades.

El conocimiento parte de dos actitudes básicas que son asumidas libremente por la capacidad humana de replantarse su evolución a través de la observación y la experiencia.

Intentemos encontrar una definición a estos dos conceptos: **observación**, podemos definirla como la capacidad que posee el hombre de reproducir, catalogar y proyectar un fenómeno producido efectivamente en un mundo perceptivo para incorporarlo a otra facultad que se define en la memoria.

La **experiencia** constituye una capacidad posterior a la observación, que nos permite incorporar e internalizar el fenómeno, para expresarse como guía de nuestra evolución

Observamos que el hombre se enfrenta al mundo y por ende el conocimiento, con la necesidad de establecer ciertos prin-

cipios que le permitan descifrar y entender su ambiente y su medio.

La imposición de conocer y de lograr el entendimiento le permitirá, por lo tanto conocerse a sí mismo. La observación y la experiencia constituyen capacidades que modelan nuestra individualidad. Es decir, el hombre logra su identificación a través del mundo exterior a su yo, al intentar conocer lo que nos rodea, y va a llevar a cabo un acto instintivo que se expresará racionalmente, convirtiendo en ejecución conciente de nuestra existencia y concluyendo nuestro dilema.

El hombre se enfrentará a la angustia de intentar conocer y sentirá temor al relativismo, que se palpa luego de no lograr un conocimiento pleno. Se impone por lo tanto la obligación de trasladar su seguridad a los principios que él ha logrado concluir, aunque en su conciencia tenga la seguridad que no constituye la realidad en sí, sino sólo una imagen.

Los principios comienzan a desarrollarse y a elaborarse como entidades abstractas y complejas que se alejan de la realidad. Conformando una interrelación de ideas a las cuales se les impondrá un intenso sentido valorativo. Esto nace del temor al relativismo, más que a la conciencia de una valoración intrínseca al principio establecido.

Como señalamos con anterioridad, la observación capta el fenómeno, que existe como verdad primaria y lo internaliza a través de la experiencia como verdad compleja, el individuo lo hace parte de sí, de su forma de ser; pero como no es capaz de reflejar la realidad tal como es, la canaliza como idea, como idea compleja podríamos afirmar y la transforma en el mecanismo que permite al hombre superar la inercia de la materia, en la medida que la naturaleza humana es capaz de contemplarse a sí misma y poseer conciencia de lo que pasa en ella.

Esta facultad permite al hombre definir su contacto con el mundo exterior y por lo tanto asume un concepto evolutivo del universo.

El hombre constituye un ser social, es decir que posee el impulso instintivo que lo lleva a conocerse y a identificarse a través de otros individuos, es decir, crea, vive y se desarrolla en una comunidad.

La exigencia de la comunidad, que como expresión de humanidad implica el agrupamiento conciente e instintivo de un grupo de individuos en busca de su naturaleza, se verá en la obligación de establecer un orden, un esquema que le permita sobrevivir.

No existe comunidad sin estructura organizativa y ésta plantea a su vez como consecuencia lógica la diferenciación de sus miembros, lo que los impulsará a actuar de acuerdo a ciertas opciones políticas.

Raymond Aron nos define la palabra política en estos términos: "es el plan de acción o la acción misma de un individuo o de un grupo respecto a un problema o a la totalidad de los problemas de una colectividad" (4).

La política definida como programa de acción, corre siempre el riesgo de enfrentarse con otros puntos de vista, por lo tanto esta definición lleva consigo un elemento de conflicto, como también implica un grado de acuerdo, en la medida que los fines implican el resolver los problemas de la colectividad toda.

La política de acuerdo a esta definición implica un grado de conciencia, en la medida que supone la identificación del problema o de los problemas que envuelven a la comunidad.

Como observamos, no constituye una acción como respuesta a una causa, sino que se desarrolla luego de racionalizar la problemática que afecta a la colectividad.

Max Weber cuando se pregunta sobre el concepto de política, llega a la conclusión que ésta comprende toda especie de actividad directiva autónoma. Es decir, considera polí-

tica las decisiones sobre la acción a seguir dentro de una estructura que supone la facultad de tomar estas decisiones, específicamente el Estado, y sobre este concepto Weber nos señala: "Todo Estado se basa en la fuerza. Esto es verdad, es cierto. Si las instituciones sociales existentes no conocieran el uso de la violencia el concepto de Estado quedaría eliminado y surgiría una situación que se designaría como "anarquía" en el sentido específico del término" (5). "El Estado es una comunidad que reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un territorio determinado" (6). Le corresponde por ende a esta organización la legitimidad de la violencia y su acción va a estar legitimada de acuerdo a la capacidad que ésta posea para cumplir esa función.

Cuando se dice que un problema es político, o cuando se afirma que una decisión está determinada políticamente, lo que se quiere decir, según Weber, es que en el primer caso, los intereses relativos a la distribución, sostenimiento o transferencia del poder, son decisivos para responder a dicho problema. En el segundo caso, que esos mismos factores condicionan la esfera de actividad del funcionario; por último que dichos factores son los que determinan la decisión.

Quien actúa en política, nos reitera Weber, se forzará por obtener el poder, bien como medio para servir a otros fines, ideales o egoístas o como "poder por el poder mismo"; es decir para gozar del sentimiento de prestigio que confiere.

Como observamos la necesidad del hombre de organizarse, en vista de su definición social, motivará una jerarquización que se traducirá en una pirámide de acuerdo al grado de poder e influencia que el individuo posea dentro de la colectividad.

La política implica una actitud que llevaría al hombre a esforzarse por compartir el poder o por influir en su distribución en el interior de una colectividad o frente a otras colectividades.

(5) WEBER, Max. "El sabo y la política", Córdoba, 1966, pág. 29.

(6) Ibid., pág. 40.

Esta "actitud" encontraría su inspiración en la reflexión que implica la identificación de una problemática social, o en la utilización de esta problemática social en función de fines no revelados exteriormente, o a la búsqueda de prestigio por el hecho de alcanzar el poder y ser reconocido como poderoso dentro del sistema social.

La frustración; base del proceso conflictivo

"La mayor parte de las enfermedades al despertar sensaciones dolorosas en el cuerpo, producen señales corporales que permiten su temprana detección y el tratamiento consiguiente.

El dolor como importante mecanismo de defensa, permite el reajuste médico del equilibrio corporal, que ha sido atacado por la enfermedad.

No resulta totalmente forzado aplicar este mismo razonamiento al cuerpo social. Como es natural, sólo se puede prestar atención a una difusión social si ésta se hace visible, no necesariamente a toda la comunidad, pero al menos a los sectores más sensibles y más poderosos de ella. Pero por lo regular, la persona sensible carece de poder, y el que tiene poder, le falta frecuentemente la sensibilidad" (7).

Nos enfrentamos, sin lugar a dudas, a un dilema que de acuerdo a la experiencia histórica tiende a resolverse irremisiblemente por medio de la vía violenta.

Si pretendemos analizar la frustración, sin lugar a dudas, debemos aceptar la existencia de un dolor social, una angustia colectiva que abarca tanto a nuestro yo social como individual. Es difícil determinar qué constituye propiamente tal la frustración, pero sin lugar a dudas frecuentemente la percibimos. Esta se desarrolla en una serie de dimensiones, ya que no basta afirmar la insatisfacción que se produce al no alcanzar las expectativas que se propone un individuo o la sociedad en su conjun-

(7) Ibid. Lewis Coser, pág. 80

to. Es indudable, que el término "insatisfacción" nos ayuda a delimitar el problema, pero intentemos detenernos en él, para analizarlo y observar lo que éste nos revela. Nos sentimos insatisfechos, cuando luego de plantearnos ciertas metas éstas no se logran o si se logran no responden a nuestras expectativas. Sentimos una sensación angustiosa que nos impide el desarrollo de nuestras facultades, ya que tenderemos a observar todas nuestras dimensiones (sociales, espirituales, sentimentales, etc.) bajo ese prisma. Por lo tanto, nos encontramos frente a una sensación, que puede estar representada por metas racionales, pero que envuelve una serie de elementos pasionales, históricos (de acuerdo a nuestra experiencia) sociales, etc., que nos llevan a una modificación de la conducta.

Este proceso no impide que generemos nuevas expectativas, pero no desarrolla necesariamente un espíritu reflexivo, ya que la angustia producida tenderá a disminuir nuestras perspectivas estratégicas que nos permita replantear los objetivos proyectados. Si el resultado que se produce al intentar reconquistar nuestras metas, son similares a las anteriores, lo serán en la medida que se disminuya nuestro espíritu reflexivo, nos encontraremos irremisiblemente frente a un fenómeno frustrante.

La frustración la podemos entender como una sensación que se desarrolla en forma angustiosa, racional y pasionalmente, en la medida en que no se han logrado los objetivos que racional, reflexiva o alienadamente nos hemos planteado, produciéndose así una distorsión permanente en nuestra conducta. Se puede abstraer o teorizar, pero eso no implica que se dejen sentir los efectos que de ella emanan. La pasión que ella motiva envuelve y caracteriza el quehacer del hombre, ya que es una dimensión que es imposible separarla de un contexto total.

Los objetivos que se propone un individuo pueden ser racionales, reflexivos, pasionales, pero ninguno de ellos puede separarse en forma efectiva de alguno de estos ámbitos.

Elementos funcionales del conflicto

Como observamos, el conflicto se encuentra presente en la base del sistema político, a través de una dinámica evolutiva, que se percibe tanto a nivel individual como social.

Para Coser el conflicto cumple funciones fundamentalmente positivas, en la medida que nos señala, que sólo donde existe conflicto podemos hablar de que el comportamiento de los individuos llega a ser conciente y autoconciente. Según Robert Park el conflicto no sólo es necesario en esos términos, sino que en realidad es un elemento constitutivo de cualquier sociedad organizada.

Coser establece al analizar el pensamiento de George Simmel ciertas consideraciones que nos ayudan a definir los elementos funcionales del conflicto social:

- 1) El conflicto fijaría la frontera entre los grupos y robustece la conciencia de los mismos.
- 2) El elemento anteriormente descrito produce un sentimiento de solidaridad basado en la percepción de la enemistad con respecto a otros grupos.
- 3) Y además, constituye una "válvula de seguridad", en la medida que a través de la formación de estos grupos y de estos vínculos se lograría disminuir las hostilidades latentes.

El conflicto social no sería por lo tanto disfuncional a un sistema democrático, muy por el contrario éste puede ser necesario para mantener y mejorar las relaciones entre los distintos sectores políticos y sociales. Pero lo que sí debemos acentuar, es un aspecto que no establece Coser, y que en definitiva nos permite entender que el conflicto social cumpla esas funciones, es decir que existen canales de expresión legítimos que permitan que estos sentimientos de hostilidad no se transformen en un elemento de ruptura.

Es necesario considerar, cuando aceptamos esta proposición funcional, que los miembros del sistema político deben poseer un consenso básico, que se traduce antes que en princi-

pios filosóficos determinados, en una conducta política que implique reconocer en la pluralidad y en el antagonismo una dimensión necesaria para el enriquecimiento de las aspiraciones que se propugnan.

La democracia constituye una idea poderosa porque nace y se desarrolla en el deseo natural de todo hombre de participar en su propio gobierno, y por lo tanto implica reconocer que tenemos la capacidad de aprender el arte de autogobernarnos, a pesar de que concluyamos que vivimos en un universo conflictivo.

Es necesario definir algunos principios básicos del concepto de democracia, para establecer algunas conclusiones de interés:

- 1) La sociedad democrática se distingue por una convicción característica, que se define en el reconocimiento que todos los designios son falibles.
- 2) Se debe considerar además, que un sistema democrático surge de la convicción que los hombres pueden mejorar la sociedad en la que viven si tienen acceso a los hechos, y libertad de comparar los casos, tal como son y como deberían ser.
- 3) Se debe definir además, en el plano individual, que un hombre con sentimientos y convicción democrática concibe a los demás individuos como miembros de una comunidad moral e inicialmente dotados con los mismos derechos y obligaciones fundamentales.

Es decir, la lucha por la democracia en el mundo moderno está limitada por el desarrollo de un orden moral. Tanto Coser como Simmel, consideran la existencia de este orden moral, no a través de un análisis del tema sino que por medio de las conclusiones que les permiten concebir un enfoque funcional al conflicto. Pero lo importante en definitiva de rescatar de estos autores, es el hecho que revalorizan el conflicto social, transformándolo en un elemento dinámico del sistema democrático.

El dilema no se establece entre una democracia anárquica y un régimen autoritario pacífico, sino que esta perspectiva nos obliga a evaluar permanentemente los canales de comunicación que permitan, a los distintos sectores políticos y sociales, orientar sus hostilidades en términos positivos.